



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, agosto 21 de 2013

**ACUERDO N° 110 - 28 - 2013**

**MAT.:** Traslado de Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud de Traslado de la Patente de Alcoholes Categoría F) "Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", Rol N° 400796-4, actualmente explotada en Calle Brasil, Pasaje Las Américas N° 15, comuna de Chiguayante, para ser explotada definitivamente por la contribuyente Hortensia del Carmen Astete Vargas, C. de I. N° 9.191.827-7, en el local comercial situado en Calle Chiguay N° 343 de la misma comuna, la cual, previamente, está informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 34-2013, de fecha 1 de Agosto del presente año, donde certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**JOSANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**



**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv